Acta Numero Veinticuatro: En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día siete de Julio del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: Felipe Carlos Rodríguez Aguirre, Primer Regidor Propietario, Federico Antonio Hernández García, Segundo Regidor Propietario, José Isrrael Vásquez Sánchez, Síndico Municipal, Francisca Doristela Vásquez Vásquez, Primer Regidor Suplente, Carlos Adalberto Cruz Benítez, Segundo Regidor Suplente Juana Elizabeth Martínez de Hernández, Tercer Regidor Rosario Nohemí Vásquez Benítez Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: Marleny Andrade de Pineda. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes.- Acuerdo Número Uno: Este concejo acuerda: autorizar los respectivo gastos de los fondos 75%, 25%, FISDL fondos propios, y otros que pueden ocurrir durante el presente mes de Julio del corriente año.- Acuerdo Numero Dos: Este concejo acuerda autorizar a los señores: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, Alcalde Municipal Licenciada: Rosa Evelia Flores Reyes, Tesorera Municipal y José Isrrael Vásquez Sánchez, Para que realicen "Apertura de Cuenta Corriente: denominada: Adquisición de Artículos de la Canasta Básica e Insumos de Sanitización para la atención de la emergencia originada por el COVID-19. Según Decreto 650, en el Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- en el Banco Cuscatlán S.V.S:A- por la suma de: \$ 1,000.00.- Y solicitar Chequera de 25 cheques- Acuerdo Numero Tres: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo traslado en concepto de transferencia de cuenta del 75% al fondo: Proyecto denominado Construcción de Concreto Hidráulico en calle Principal al parque Central del municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- En cuenta denominado XXXXXXX del Banco Cuscatlán. SV. SA.- Por un monto de \$48,514.29.- Acuerdo Número Cuatro: Revisando y analizando la elaboración de la carpeta técnica del proyecto: Reconstrucción de Viviendas a personas que resultaron efectuadas por la tormenta Amanda y Cristóbal del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobarlo en todo su contenido.- Acuerdo Número Cinco: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado correspondiente al mes de Junio del corriente año.- y pago de parciales de cinco materias de Licenciatura en Laboratorio Clínico en la Universidad Dr. Andrés Bello de San Miguel.- al joven Alberth de Jesús Cruz Vásquez.- Por la suma de: \$75.00. Acuerdo Número Seis: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado correspondiente al mes de junio del corriente año de cuatro materias de la Licenciatura en Ingles en la Universidad Gerardo Barrios de la Ciudad de San Miguel. Por la suma de: \$72.00.- de la joven Brenda Abigail Vásquez Fernández.- Acuerdo Número Siete: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becada correspondiente al mes de junio del corriente año, de cinco materias de la carrera Licenciatura en Inglés en la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel, a la joven becada. Edith Marisol Vásquez Fernández. Representada por la su madre María Santos Fernández de Vásquez.- Por la suma de: \$ 54.00.-Acuerdo Número Ocho: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad y pago de laboratorio de cinco materias como becada de técnico en enfermería en la Universidad Dr, Andrés Bello de San Miguel, correspondiente al mes de Junio del corriente Por la suma de: \$ 65.00. a la señorita: Elsa Xiomara Reyes Hernández.- Acuerdo Número Nueve: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becado del ciclo I 2020. De cinco materias de la carrera de Licenciatura en computación en la Universidad de Oriente (UNIVO) del joven Juan Francisco Hernández Vásquez. Correspondiente al mes de: Junio del corriente año. Representado por su padre: Ariel Enrique Hernández Diaz.-Por la suma de: \$ 90.00.- Acuerdo Número Diez.- Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becada de cinco materias del segundo año de la carrera profesorado en educación inicial y parvularia en la Universidad de Oriente (UNIVO) correspondiente al mes de Junio del corriente año.- a la joven Rita Guadalupe Benítez Benítez.-Por la suma de: \$75.00.-Acuerdo Número Once: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becada de cinco materias de la carrera profesorado en educación inicial y parvularia en la Universidad de Oriente (UNIVO). A la joven becada Suleima Flores Vásquez.-. Por la suma de: 175.00.- correspondiente al mes de: Julio del corriente año.- Acuerdo Número Doce: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de:

servicio de depósitos de desechos sólidos en el relleno sanitario de la Ciudad de Usulutan departamento de Usulutan. Correspondiente al mes de: Mayo y Junio del corriente año- por la suma de: \$ 364.43.- en SOCINUS S.E.M. de C.V.- Acuerdo Número Trece: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula y mensualidad del II ciclo de cinco materias de la Licenciatura en enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud ( IEPROES) enfermería en el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud (IEPROES) a la joven Wendy Cristina Pérez Reyes, por la suma de: \$ 140.00.- Acuerdo Numero Catorce: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Mensualidad del mes de Julio del corriente año, del segundo ciclo de 2020. De cinco materias como estudiante de la Licenciatura en Ingles en la Universidad de Oriente (UNIVO) el joven Richard Geovany Martínez Martínez. Por la suma de: \$ 175.00.- Acuerdo Numero Quince: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de : mensualidad como becada pago de matrícula, mensualidad de julio del segundo Ciclo de cinco materias de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura "Ingeniería Civil" en la Universidad Gerardo Barrios "de San Miguel.- Por la suma de \$ 170.00.- al joven Kevin Enmanuel Domínguez Álvarez.- Acuerdo Numero Dieciséis: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula, mensualidad correspondiente al mes de Julio del segundo ciclo de cinco materias de la facultad de Ingeniería" en la Universidad Capitán General Gerardo Barrios, de la Ciudad de San Miguel. Estudiante de Facultad de Ingeniería y Arquitectura Civil. el Joven Noel Bladimir Domínguez Alvarez, representado por su padre: Nieves Domínguez Fuentes.-Numero Diecisiete: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: primera estimación del proyecto: "Construcción de Holt en Centro Escolar Caserío el Guarumal Cantón El Limón, Municipio de Sensembra; departamento de Morazan.- a la empresa: Roca Ingenieros y Asociados S.A de C.V.- Por la suma de: \$ 9,127.01.- Acuerdo Número Dieciocho: Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la ejecución del proyecto: LG-AMS-03/2020.- "Construcción de Concreto Hidráulico en Calle Principal al Parque Central del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle la ejecución a la empresa: PROCISA S.A de C.V.- por la suma de: \$ 47,500.00.- Notifiquesele.- **Acuerdo Numero Diecinueve**: Este concejo acuerda: autorizar al señor

Oscar Elvidio Vásquez Fuentes alcalde Municipal, para que firme contrato de ejecución del proyecto: LG-AMS-03/2020.- "Construcción de Concreto Hidráulico en Calle Principal al Parque Central del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Entre la Alcaldia Municipal y la empresa: PROCISA S.A de C.V.- por la suma de: \$47,500.00.- Acuerdo Numero Veinte: Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la Supervisión del proyecto: LG-AMS-03/2020.- "Construcción de Concreto Hidráulico en Calle Principal al Parque Central del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle la Supervisión a la empresa: ICEPROM S.A de C.V.- por la suma de: \$ 1,840.00 .- Notifiquesele.- Acuerdo Numero Veintiuno: Revisando y Analizando la elaboración del perfil Adquisición 05/2020. Adquisición de Artículos de la Canasta Básica e Insumos de Sanitización para la Atención de la Emergencia originada por el COVID-19, Según Decreto 650. En el Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicha elaboración en todo su contenido.- Por la suma de \$48,018.30- Acuerdo Numero Veintidós: Este concejo acuerda: autorizar al señor Oscar Elvidio Vásquez Fuentes alcalde Municipal, para que firme contrato de Supervisión del proyecto: LG-AMS-03/2020.- "Construcción de Concreto Hidráulico en Calle Principal al Parque Central del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Entre la Alcaldia Municipal y la empresa: ICEPROM S.A de C.V.por la suma de: \$ 1,840.00.- Acuerdo Numero Veintitrés: Este concejo acuerda: realizar la adquisición 05/2020 Adquisición de Artículos de la Canasta Básica e Insumos de sanitización para la atención de la Emergencia Originada por el COVID-19 Según Decreto 650, en el Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- (Se adquirirán Productos para 960 canastas solidarias). Invitar a: Tienda la Esperanza, Tienda Isaac, Tienda Cristal y (Lácteos Rosa) para que presenten cotizaciones para dicha adquisición. .- Fecha de presentación 15 de Julio de 2020.- Acuerdo Numero Este concejo acuerda: Realizar la adquisición de: Artículos de Insumos de: Sanitización para la atención de la emergencia originada por el COVID-19, según decreto 650, en el Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- relacionado en: 1,200 unidades de alcohol. Gel 500 ml, cinco galones de alcohol gel, 10 galones de alcohol 90° (liquido), 10 cajas de guantes, 20 pares de guantes de hule para trabajos pesados, 7,500. Unidades de mascarillas quirúrgicas, 325 unidades de mascarillas N 9, 40 unidades de caretas, 5 unidades de tensiómetros digitales, 150 unidades de trajes de protección personal N3, 50 unidades atomizadores, 2 unidades bomba manual de 8 litros para sanitizar, 4 unidades recipiente con tapadera y destape de pedal, 20 unidades de dispensadores de alcohol gel para cubículos, 3 yardas de franela, 12 unidades de dispensadores de alcohol gel sensor, 10 unidades de basureros, 4 pares de bota de hule, 20 unidades de gabachas, 20 unidades de lentes protectores, 4 unidades de pediluvio.- Invitar a: Distribuidora Frioserv S.A de C.V. Ever Green Centro Americana S.A de C.V. Ferretería Ferromundo, Alevines de Oriente S.A de C.V.- para que presente cotizaciones de dichos productos. Fecha de presentación: 15 de Julio de 2020.- Acuerdo Numero Veinticinco: Este concejo autorizar el respectivo pago en concepto de matrícula v mensualidad correspondiente al mes de julio del corriente año. Del segundo ciclo 2020. De cinco materias en la carrera Licenciatura en laboratorio Clínico en la Universidad Dr. Andrés Bello en San Miguel, del joven becado Albert de Jesús Cruz Vásquez. Por la suma de \$ 154.00.- Acuerdo Numero Veintiséis: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto servicios de transporte para trasladar canastas solidarias desde San Miguel hasta Caserío el Guarumal, donadas por visión mundial para ser entregadas a personas afectados por la pandemia de COVID-19.- en el Caserío El Guarumal Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de \$77.77.- al señor: Ignacio de Jesús Pineda. Acuerdo Numero Veintisiete: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Transporte de insumos para macro túneles del programa ADRA, desde el municipio de Yamabal, hasta El Caserío El Guarumal, municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- por la suma de: \$84.44. al señor: Ignacio de Jesús Pineda. **Acuerdo Numero Veintiocho**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de matricula mensualidad correspondiente al mes de julio del corriente año, como becado del segundo ciclo 2020. De cinco materias, de la carrera profesorado en Lenguaje y Literatura de la Universidad Gerardo Barrios, de la Ciudad de San Miguel. Por la suma de: \$ 170.00.- a la joven Flor Ester Orellana Ventura.- **Acuerdo Numero Veintinueve**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Matricula, mensualidad " correspondiente al mes de Julio del corriente año.- del segundo ciclo 2020 de cinco materias de la Facultad de Ciencias y Humanidades " "Profesorado en Matemáticas para tercer ciclo de educación básica y educación media" en la Universidad de Oriente UNIVO.- de la joven becada: Mayra Raquel Rosa Veliz. Por la suma de: \$ 175.00. Acuerdo Numero Treinta: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de matrícula, mensualidad correspondiente al mes de julio del corriente año. Del Segundo ciclo 2020. De cuatro materias de la Licenciatura en Inglés en la Universidad General, Capitán Gerardo Barrios de la Ciudad de San Miguel. A la joven becada: Rosa Mirna Diaz Diaz.-Por la suma de: \$ 152.00.- Acuerdo Numero Treinta y uno: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad de cinco materias de la facultad de ciencias y humanidades "Profesorado en idioma Inglés para tercer ciclo de educación básica y educación media " en la universidad de Oriente (UNIVO) -. correspondiente al mes de Julio del corriente año. Del joven becado: Rony Bladimir Méndez Martínez.- Por la suma de: \$ 175.00.- Acuerdo Numero Treinta y Dos: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Matricula, mensualidad correspondiente al mes de: Julio del corriente año.- del ciclo II de 2020.de cinco materias de la carrera de Licenciatura en Computación en la Universidad de Oriente (UNIVO ) del joven Juan Francisco Hernández Vásquez.- Por la suma de: \$ 175.00.- Acuerdo Numero Treinta y Tres: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto del 50% de supervisión del proyecto: "Construcción de Rampla en Paso Los Ortiz, Cantón el Limón, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$840.00.- a la empresa que supervisa; ICEPROM, S.A de C.V.- Acuerdo Numero Treinta y Cuatro: Este Concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: motul protect 102-30 gs, filtro de Aceite, engrase para el vehículo de la municipalidad de Sensembra, departamento de Morazan. Por la suma de \$ al señor: William Isaías Hernández Ferrufino.- (Multiservicios Los Olivos) 121.75. Numero Treinta Cinco. Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: adquisición de una pizarra para capacitación de la Municipalidades, un Libro instrumento de la autoevaluación de la gestión Municipal, que se utilizara en el programa: Mejoramiento de Vida, del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- por la suma de \$ 70.00.- a la empresa: Imagen Contemporánea S. A de C.V.- Acuerdo Numero Treinta y Seis. Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Comisión por certificación de cheque de la Cuenta 0142200121-02 del Banco Davivienda, Sucursal, San Francisco Gotera, departamento de Morazan.-

Por la suma de \$ 1.70.- Acuerdo Numero Treinta Siete: Este concejo acuerda: autorizar los gastos del Fondo Circulante (caja Chica) correspondiente al mes de Julio del corriente año.- Acuerdo Numero Treinta y Ocho: Este concejo acuerda; autorizar el respectivo pago en concepto de: servicio de energía eléctrica, de la alcaldía Municipal de Sensembra, departamento de Morazan. Por la suma de \$ 1,027.61.- Acuerdo Numero Treinta y Nueve: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de C.T.E. S. A de C.V, por la suma de \$2,069.59.- Acuerdo Numero Cuarenta: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicio de Combustible Diesel y Gasolina, por la suma de \$ 237.14, en para la alcaldía Municipal de Sensembra.- a Estación de Servicios los Olivos S.A de C.V- Acuerdo Numero Cuarenta y Uno: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de certificación de cheque según cargada XXXXXXXX,. Por la suma de \$ 1.70.- Del Banco Davivienda Sucursal San cuenta Francisco Gotera. Acuerdo Numero Cuarenta y Dos: Este Concejo acuerda que debido al confinamiento en donde se recomienda a los pobladores no salir de sus domicilios para evitar la propagación del COVID-19, y ante la necesidad de ejecutar el proyecto Remodelación de Casa Comunal y Parque Municipal de Sensembra, Departamento de Morazán; se hará consulta ciudadana casa, por casa, por lo que este Concejo acuerda y autoriza dar seguimiento a la ejecución del proyecto en mención y ejecutarlo con el fondo FODES 2%. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual fírmanos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez Síndico Municipal Lic. Federico Antonio Hernández García Segundo Regidor Propietario

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vázquez Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez.- Sra.: Juana Elizabeth Martínez de Hernández

Primer Regidor Suplente

Segundo Regidor Suplente.-

Tercer Regidor Suplente

Sra: Rosario Nohemí Vásquez Benítez

Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda

Secretaria Municipal (a honoren )